

	INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2022 ADENDA NO. 1	 Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos
Versión: 01	Fecha: 12-2020	Página: __ de __

INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2022
ADENDA NO. 1

Por medio de la cual se modifica el cronograma del Proceso de Contratación – Invitación Pública 001 de 2022.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL en uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 007 de 2021 (Manual de Contratación)

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la EDUR actualmente está realizando el proceso de selección para el "CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DE LA CULTURA, EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA – CHOCO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4566 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA EDUR Y EL MINISTERIO DE CULTURA".

SEGUNDO: Que el término para publicar el pliego de condiciones definitivo, estudios previos y anexos vence el 3 de febrero de 2022, sin embargo no se tuvo ninguna observación de algún oferente.

TERCERO: Que teniendo en cuenta la congestión de la plataforma SECOP I, el cual ha tenido un aumento transaccional cercano al 200% de acuerdo a comunicado de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente de fecha 25 de enero de 2022. Esta situación ha generado retrasos en los procesos a cargo del área jurídica, por lo cual se requiere prorrogar un día todos los términos del Anexo 3 Cronograma de Actividades, el cual se ajustará a continuación.

CUARTO: Que el artículo 21ª del proyecto de Pliego de condiciones de la Invitación Pública 001 de 2022 establece que: "**ARTÍCULO 23. ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN.** (...). Así mismo, En caso de ser necesaria alguna modificación en los Pliegos, la EDUR lo hará por medio de Adendas o Aclaraciones".

Por lo antes expuesto, la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda "EDUR".

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Modificar el cronograma de la contratación de la Invitación Pública No. 001 de 2022, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación de Pre-pliegos	1 de febrero de 2022 – 8:00 am www.edur.gov.co y/o www.contratos.gov.co
Observaciones a los Pre-Pliegos	Desde: 1 de febrero de 2022 – 10:00 am Hasta: 2 de febrero de 2022 – 5:00 pm

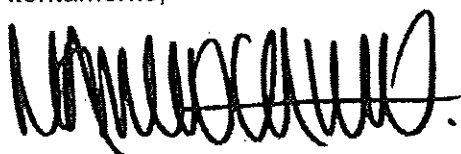
	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2022</p> <p style="text-align: center;">ADENDA NO. 1</p>	
Versión: 01	Fecha: 12-2020	Página: __ de __

	Cra 7ª No. 23-60, Edificio Risaralda, Bloque B 2 Piso 3 Oficina Jurídica, Pereira – Risaralda. direccionjuridica@edur.gov.co
Respuesta observaciones Publicación de Pliegos definitivos, estudio previo y anexos.	7 de febrero de 2022 – 5:00 pm www.edur.gov.co y/o www.contratos.gov.co
Recepción de ofertas	Desde: 8 de febrero de 2022 – 8:00 am Hasta: 9 de febrero de 2022 – 5:00 pm Cra 7ª No. 23-60, Edificio Risaralda, Bloque B 2 Piso 3 Oficina Jurídica, Pereira – Risaralda; direccionjuridica@edur.gov.co
Verificación y evaluación de Propuestas por el Comité Evaluador y Publicación del informe de evaluación	Desde: 10 de febrero de 2022 – 8:00 am Hasta: 11 de febrero – 5:00 pm www.edur.gov.co y/o www.contratos.gov.co
Término para presentar observaciones a la evaluación	Desde: 14 de febrero de 2022 – 8:00 am Hasta: 14 de febrero de 2022 – 5:00 pm Cra 7ª No. 23-60, Edificio Risaralda, Bloque B 2 Piso 3 Oficina Jurídica, Pereira – Risaralda; direccionjuridica@edur.gov.co
Respuesta Observaciones a la evaluación y Audiencia de Adjudicación	15 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m. Cra 7ª No. 23-60, Edificio Risaralda, Bloque B 2 Piso 3 Oficina Jurídica, Pereira – Risaralda;
Resolución de Adjudicación	15 de febrero de 2022
Suscripción del Contrato	Dentro de los (5) días siguientes a la expedición de la Resolución de Adjudicación

ARTICULO 2º. La presente adenda rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira, el día 7 de febrero de 2022.

Atentamente,



MAURICIO ALEJANDRO GALLEGO JIMÉNEZ
Gerente

Revisión técnica: Johanna Arias Pineda – Directora Técnica.

Revisión legal: Juan Sebastián Rojas Martínez – Director Jurídico contratista.